

# PROPUESTAS PARA DEFINIR UNA AGENDA PÚBLICA. CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2012 DEMOCRACIA Y VIDA DIGNA



Abril 2013





## CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2012. DEMOCRACIA Y VIDA DIGNA.

### PROPUESTAS PARA DEFINIR UNA AGENDA PÚBLICA

#### Presentación

La Consulta Infantil y Juvenil 2012 fue realizada por el Instituto Federal el 29 de abril en espacios públicos de todo el territorio nacional, mediante la instalación de casillas en las que participaron niñas, niños y jóvenes de entre 6 y 15 años de edad ejerciendo su derecho a opinar sobre temas que les interesan. Los resultados de ese ejercicio democrático fueron procesados con la finalidad de favorecer su inclusión en la agenda pública nacional.

El tema de la Consulta, “Democracia y vida digna”, se definió considerando las lecciones aprendidas y los desafíos derivados de los cinco procesos de participación infantil y juvenil realizados por el IFE desde 1997, un diagnóstico de problemáticas sociales que afectan a niñas, niños y adolescentes, así como los resultados de 22 grupos de discusión en los que participaron 251 niñas, niños y jóvenes de todas las regiones del país.

El proceso de implementar la Consulta fue llevado a cabo a través de las 332 juntas locales y distritales ejecutivas del IFE, instancias que asumieron la responsabilidad operativa de este ejercicio sin precedentes, ya que fue realizado en espacios públicos abiertos en una fecha distinta a la Jornada Electoral, con el propósito de estar en condiciones de presentar los resultados de la Consulta a las candidatas y los candidatos a puestos de elección popular para que los consideraran en sus propuestas de trabajo, y con ello colocar en la agenda pública temas de interés de niñas, niños y jóvenes, en el marco del proceso electoral federal.

Igualmente, la fecha elegida para el ejercicio propició su inclusión en las discusiones sobre temas de atención a la infancia con motivo de la festividad del Día del Niño.

Para la selección de la temática y la definición de los contenidos se tomaron en cuenta tres objetivos:

- Que los resultados de la Consulta arrojaran información relevante sobre los anhelos, preocupaciones y propuestas de niños, niñas y adolescentes.
- Que el acto de responder las preguntas de la boleta generara en la persona un proceso de reflexión sobre sí misma y su contexto, y propiciara su ubicación como sujeto social, activo, capaz de transformar su entorno.
- Que las respuestas sirvieran como orientación a los tomadores de decisiones en el momento de definir las prioridades, el diseño y ejecución tanto de las políticas públicas como de programas en beneficio de la niñez y juventud.

Con la convicción de que la ciudadanía se construye fundamentalmente en el ejercicio de los derechos y en el fortalecimiento de capacidades, conocimientos, valores y habilidades para la vida democrática, en el diseño de este ejercicio cívico se contempló aportar elementos para favorecer el desarrollo de las siguientes competencias:

- reconocerse a sí mismos como sujetos de derechos;
- reconocer que la democracia se expresa en distintos ámbitos;
- comprender que las instituciones que conforman el poder público tienen obligación de escuchar las voces de todos y todas;
- hacer uso de mecanismos democráticos de expresión y participación social;

- reflexionar sobre los asuntos que les son significativos en su relación con los otros;
- identificar temas y preocupaciones compartidas, generando identidad y responsabilidad colectiva;
- argumentar y expresar públicamente sus posiciones respecto a temas públicos;
- reconocer la existencia de puntos de vista distintos a los suyos pero igualmente legítimos; y
- plantear propuestas de solución y asumir una cultura de corresponsabilidad.

En concordancia con lo anterior, los ejes del tema “Democracia y la vida digna” que articularon los contenidos de las boletas fueron: protección, confianza, libertad y sentido de pertenencia.

Con la temática definida, y recuperando la experiencia previa referente a organizar la participación por rangos de edad que compartan rasgos del desarrollo cognitivo, psicológico y social, para este ejercicio se determinó la participación en tres rangos de edad: 6 a 9 años, 10 a 12 años y 13 a 15 años.

En este contexto, el 29 de abril de 2012 se instalaron 15,031 casillas en todo el territorio nacional, atendidas por más de 27 mil ciudadanas y ciudadanos voluntarios que facilitaron la participación de 2,491,361 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 2, 256, 532 expresaron su opinión a través de las boletas de la Consulta, mientras que 234,829 participantes lo hicieron elaborando un dibujo para representar el tema “¿Cómo es el lugar donde vives?”.

Para cumplir el compromiso de entregar los resultados a las y los candidatos a puestos de elección popular antes del día de la Jornada Electoral Federal, con apoyo del personal de las juntas locales y distritales ejecutivas del IFE se procedió a la captura del total de boletas respondidas por la población

participante en la Consulta Infantil y Juvenil 2012. Esta información fue procesada y sistematizada en un periodo de un mes y se concretó en la elaboración de un Informe Ejecutivo de resultados que fue presentado al Consejo General el 14 de junio de 2012, y entregado a la y los candidatos a la Presidencia de la República en el periodo del 19 al 23 de junio de ese año. Además, nuevamente con el apoyo de la estructura desconcentrada del Instituto, los resultados también se entregaron a más de 2,000 candidatos a puestos de elección popular, representantes de partidos políticos y autoridades de gobierno en los estados de la República Mexicana.

La sistematización de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil, además del Informe Ejecutivo, aportó una estadística básica que permitió un nivel de análisis por entidad federativa y distrito, y sirvió como insumo para la realización durante el segundo semestre de 2012, de foros estatales convocados por las juntas locales ejecutivas con la finalidad de revisar y analizar los resultados junto con instituciones de los gobiernos locales y organizaciones sociales que trabajan temas relacionados con la infancia y juventud, con el propósito de generar propuestas de agenda para la infancia en respuesta a lo expresado por las y los participantes en la Consulta.

La información generada en los 32 foros locales, junto con los resultados de la expresión infantil y juvenil en la Consulta, fue revisada y sistematizada para la realización del “Seminario de análisis de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2012. Propuestas para definir una agenda pública”, organizado con la colaboración del Colectivo para el Desarrollo Educativo, Albanta, S.C, Hacia una Cultura Democrática, Acude, A.C., y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México), con la finalidad de convocar a servidores públicos de los distintos poderes y niveles de gobierno, a la comunidad académica y a organizaciones de la sociedad civil, a participar en un proceso de revisión de los resultados de la Consulta desde diversos enfoques, y a partir de ello elaborar propuestas temáticas para la definición de una agenda pública basada en criterios de pertinencia, consistencia, transversalidad y factibilidad, que recupere la importancia de reconocer y garantizar de manera efectiva los derechos de los niños y jóvenes, propiciando condiciones

para facilitar su acceso a una vida digna en el marco de un régimen democrático.

La información generada posee un enorme significado para las niñas, niños y adolescentes que expresaron su voz en la Consulta Infantil y Juvenil 2012, ellos esperan una respuesta en términos de definición de políticas públicas, programas y prácticas relacionadas con el bienestar y el desarrollo de la infancia y la juventud de nuestro país.

En el presente documento, el Instituto Federal Electoral integra y sintetiza las reflexiones formuladas a partir de la información obtenida en la propia Consulta y en los diferentes espacios de análisis de los resultados, con el propósito de hacer llegar a la más alta representación del pueblo mexicano información sustentada en las voces, necesidades y demandas de la población infantil y juvenil que participó en la Consulta. El objetivo es propiciar su traducción en leyes, programas, estrategias y presupuestos para avanzar en la construcción de condiciones que hagan posible el ejercicio pleno de los derechos de la infancia en un entorno de dignidad.

## **Propuestas para la atención de problemáticas identificadas en la Consulta**

En el proceso de revisión de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil se identificaron problemáticas que fueron clasificadas en cuatro líneas temáticas vinculadas a derechos de la niñez.

### **I. El derecho a la protección de la integridad de niñas, niños y adolescentes se ve vulnerado en sus espacios más inmediatos como la casa y la escuela.**

Más de 215,000 niñas, niños y jóvenes participantes en la Consulta Infantil y Juvenil expresaron padecer maltrato y golpes en su casa. Más de 180,000 afirmaron que en su casa tocan su cuerpo contra su voluntad y se sienten mal por esta situación. En la escuela, 3.9 % de las y los adolescentes participantes expresaron que padecen violencia sexual y casi 200,000 expresaron padecer acoso y humillación por parte de sus compañeros.

Lo anterior evidencia la necesidad de mecanismos para la prevención, detección oportuna y atención de casos de maltrato, acoso y abuso que reportan niñas, niños y jóvenes (tanto en los contextos íntimos –la escuela y la familia– como en el ámbito más amplio de sus comunidades).

#### **Relevancia:**

La sensación de tranquilidad, seguridad y bienestar es una condición indispensable para el desarrollo de las personas.

La violencia entre pares y el maltrato por parte de los adultos son situaciones que violentan el derecho a la seguridad y limitan el aprendizaje y el desarrollo integral de las niñas y los niños.

La omisión y la falta de atención oportuna y pertinente de estas problemáticas generan un clima de inseguridad y la percepción de desconfianza en las figuras de autoridad, lo cual afecta el tejido social.

Resulta indispensable implementar o adecuar vías para la denuncia y establecer una ruta de respuesta que involucre a los tres niveles de gobierno y aproveche los recursos de la sociedad civil.

### **Objetivos:**

1. Crear condiciones para que la casa y la escuela se constituyan en espacios de protección y convivencia pacífica.
2. Que los padres de familia tengan las condiciones necesarias para su formación en temas relacionados con la crianza y promoción del desarrollo de sus hijos, así como los servicios relacionados con la atención a riesgos.
3. Que se impulse una política de participación de la sociedad civil en la detección y vigilancia de los factores de riesgo a los que están expuestos niñas, niños y adolescentes.

### **Propuestas:**

- 1) Destinar mayores recursos presupuestales a proyectos y acciones orientados a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a vivir una vida digna y libre de violencia.
- 2) Incentivar el diseño de proyectos escolares con enfoque de derechos que generen comunidades libres de violencia y desarrollen capacidades para resolver conflictos de manera pacífica.
- 3) Promover la creación y consolidación de observatorios ciudadanos, capaces de brindar información actualizada de los factores que ponen en riesgo la integridad de niñas, niños y adolescentes, tomando como referencia el modelo del proyecto Observatorio Ciudadano de la Seguridad Escolar, con particular énfasis en el sistema de detección, canalización y seguimiento de víctimas de la violencia.
- 4) Impulsar una iniciativa de reforma legislativa para que madres, padres y tutores reciban formación, orientación y facilidades para el cumplimiento de su función parental hasta que sus hijos cumplan 18 años.

- 5) Destinar recursos presupuestales para que diversas instancias de gobierno asuman la responsabilidad de la formación de padres de familia.
- 6) Instalar comisiones intersecretariales a nivel estatal que, junto con los observatorios ciudadanos, propicien el desarrollo de estrategias integrales para la prevención, detección oportuna y atención de riesgos, para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida digna y libre de violencia.
- 7) Evaluar de manera sistemática los programas creados para tal fin desde un enfoque acorde con la prevención integral de riesgos asociados a la violencia, la delincuencia y el consumo de sustancias adictivas.
- 8) Impulsar el diseño de una política de medios de comunicación –en la que participen niños y jóvenes– para promover la cultura de la no violencia y la no discriminación.

## **II. Niñas, niños y adolescentes no cuentan con condiciones para el ejercicio pleno de su derecho a la participación.**

Aproximadamente la cuarta parte de quienes participaron en la Consulta respondieron que en la escuela no hablan de lo que les preocupa, y casi 20% de los participantes del tercer rango de edad, no se sienten con libertad de decir sin miedo lo que piensan. Mientras que en la casa, casi 225,000 perciben que su opinión no es escuchada o tomada en cuenta.

### **Relevancia:**

Un elemento central de la democracia es la participación. A participar se aprende participando, es parte de un proceso de socialización política. De ahí la importancia de promover el desarrollo de espacios y capacidades para el ejercicio de este derecho.

Ante la falta de arraigo en México de una cultura participativa en los asuntos públicos, las instancias formales diseñadas para tal fin con

frecuencia pierden su sentido de espacios de representación y no actúan en beneficio de la comunidad que representan; ejemplo de ello son los consejos escolares de participación social, las asociaciones de alumnos y los consejos consultivos municipales.

Para la formación ciudadana de los niños y niñas es indispensable que los ambientes inmediatos en los que se desenvuelven les ofrezcan oportunidades de ejercer sus derechos y desarrollar las habilidades necesarias para la acción social colectiva.

Es necesario impulsar la existencia de mecanismos para que los niños y niñas ejerzan su derecho a participar en la toma de decisiones en asuntos que les afectan, y que las instancias a cargo de la socialización ofrezcan modelos de ciudadanía activa y se constituyan en espacios de toma de decisiones democráticas.

### **Objetivos:**

1. Crear condiciones para que las niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a reunirse y asociarse para opinar sobre los asuntos que les afectan y el contenido de las resoluciones que les conciernen (Artículos 41 y 42 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes).
2. Que las instituciones escuchen la voz de los niños y niñas y la incluyan en la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan.

### **Propuestas:**

- 1) Impulsar proyectos y acciones orientados a la sensibilización institucional sobre los derechos de la infancia y juventud.

- 2) Garantizar la existencia de mecanismos para la participación y deliberación de los niños, niñas y jóvenes en sus espacios de socialización.
- 3) Promover la inclusión de la voz de los niños y jóvenes en las instancias de toma de decisiones en los diversos niveles, municipal, estatal y federal.
- 4) Fomentar la participación de organizaciones civiles en el desarrollo de proyectos de construcción de ciudadanía y promoción de la participación de niñas, niños y jóvenes.
- 5) Revisar la política de participación social en educación desde un enfoque de derechos humanos.
- 6) Programas de equipamiento y mantenimiento de parques y espacios deportivos en estados y municipios.
- 7) Asignar recursos a programas para garantizar los servicios de vigilancia, alumbrado y recolección de basura en parques y espacios deportivos y de recreación de niñas, niños y jóvenes.

### **III. El derecho a la educación no es garantizado en todos los casos de manera completa y eficaz.**

7 de cada 10 niñas, niños y jóvenes participantes en la Consulta opinaron que una mejor educación es condición para que todas las personas vivamos bien.

Las problemáticas identificadas en la Consulta se acentúan en quienes no asisten a la escuela, por lo que quienes viven esta condición enfrentan mayor vulnerabilidad.

Más de 300,000 niñas, niños y adolescentes refirieron conductas de falta de respeto, acoso e intimidación en la escuela por parte de sus compañeros(as), y casi 220,00 refirieron maltrato por parte de los maestros.

La tercera parte de la población participante señaló deficiencias en las instalaciones y equipamiento de sus centros escolares; de manera particular, cerca de 600,000 participantes de 6 a 12 años reportaron falta de higiene en los baños, lo que se traduce en falta de condiciones para que los niños y niñas aprendan en un entorno de dignidad.

Casi la mitad de quienes participaron en la Consulta tienen entre sus expectativas para el futuro el poder terminar sus estudios.

### **Relevancia:**

Los niños que no cuentan con las condiciones económicas y sociales de equidad que garanticen su acceso y permanencia en la escuela son más vulnerables a la exclusión, y ello determina la necesidad de impulsar acciones concretas para garantizar el ejercicio de sus derechos.

Esta situación puede revertirse si la escuela les proporciona apoyo mediante una plataforma de inclusión escolar.

Las escuelas deben contar con el equipamiento y la infraestructura mínima necesaria para que los niños y las niñas aprendan en condiciones de dignidad.

Debido a que la escuela es la segunda instancia de socialización más importante para la infancia, después de la familia, es fundamental la naturaleza del vínculo socio-afectivo que en ella se establezca. Por ello, es indispensable que los maestros realicen su trabajo con apego al principio del interés superior de la infancia, a la dimensión ética de la enseñanza y desde un enfoque de respeto a la dignidad humana.

### **Objetivos:**

1. Crear las condiciones necesarias para que todos los niños, niñas y jóvenes, particularmente los que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, permanezcan en la escuela y desarrollen al máximo sus capacidades.
2. Que el aprendizaje y la convivencia escolar se den en un ambiente de respeto a sus derechos.
3. Que las escuelas cuenten con instalaciones en buen estado y los materiales y equipo necesarios para el aprendizaje.
4. Evaluar la pertinencia –desde un enfoque de derechos– de las políticas y programas educativos vigentes, para la toma de decisiones respecto a su permanencia o actualización.
5. Incorporar la dimensión ética en la definición de los estándares para el ingreso, promoción y permanencia en el Servicio Profesional Docente.

### **Propuestas:**

- 1) Definir la asignación de recursos presupuestales para programas orientados a garantizar la permanencia de los estudiantes de educación básica, desde un enfoque de equidad y dirigidos a los alumnos que presenten múltiples factores de desventaja.
- 2) Garantizar que las escuelas ofrezcan cursos propedéuticos a aquellos alumnos que no cuentan con condiciones mínimas para mantenerse en los procesos de aprendizaje.
- 3) Fortalecer la formación de docentes y directivos para el manejo de situaciones que incrementan el riesgo de la exclusión del alumnado del sistema escolar.
- 4) Definir la asignación de mayores recursos para la expansión de la oferta educativa en educación media superior.

- 5) Promover una política de estímulos fiscales a empresas privadas que otorguen apoyos a alumnos de bajos recursos para la conclusión de estudios de nivel superior.
- 6) Proponer la asignación de recursos al Instituto Nacional de Evaluación Educativa para que defina una estrategia de evaluación y seguimiento del Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la educación básica, así como de otras políticas y programas educativos vigentes, orientada a la toma de decisiones congruente respecto a la permanencia o actualización de los mismos, así como para promover su articulación.
- 7) Solicitar al Instituto Nacional de Evaluación Educativa la incorporación de la dimensión ética en la definición de los estándares para el ingreso, promoción y permanencia de los docentes y personas que ejercen funciones de dirección y supervisión en los distintos niveles de la Educación Básica y Media Superior, y considerar en la definición de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Docente, la valoración de indicadores de competencias cívicas y éticas en el Sistema Educativo Nacional.
- 8) Implementar mecanismos de debate y formación permanentes en las escuelas, en los que el ejercicio de la representación sea constante, y desde los diferentes grupos conformados en el espacio escolar se impulse la participación de las y los alumnos en asambleas escolares.
- 9) Asignación suficiente de recursos para el mantenimiento y equipamiento de las escuelas, tanto en el ámbito federal como en el estatal y municipal.
- 10) Asignar recursos para la formación de padres y madres de familia.
- 11) Impulsar un programa de mejoramiento de servicios sanitarios en escuelas de educación básica.

**IV. Existe en niñas, niños y adolescentes participantes en la Consulta Infantil y Juvenil, una alta percepción de violencia en su comunidad,**

**situación que vulnera su derecho al cuidado y la protección que debe brindar el Estado.**

Más de 450,600 niñas y niños de 6 a 9 años refirieron en la Consulta que por donde viven hay gente que roba. Más de 300,000 participantes de entre 10 y 15 años señalaron que por donde viven hay condiciones de violencia asociadas a balaceras y muertos. Casi 25% de los adolescentes de 13 a 15 años refirieron que por donde viven ofrecen drogas, y 10% manifestaron que los delincuentes les han pedido formar parte de sus grupos. Además, en el análisis de las frases abiertas, es evidente el uso recurrente de conceptos que refieren las condiciones de violencia que percibían al momento de su participación en la Consulta. Casi 60% de los participantes del tercer grupo de edad manifestó que para que todos (as) vivamos bien es necesario que se respeten y cumplan las leyes, y más de 40% expresó la necesidad de que se castigue a los delincuentes. Además, casi 400,000 niños, niñas y adolescentes de entre 10 y 15 años refirieron que para que todos vivamos bien es necesario que haya mayor protección contra los desastres naturales.

**Relevancia:**

La confianza en las instituciones públicas es un elemento fundamental en la relación ciudadanía-gobierno, y cuando no existe o está débilmente sustentada, aumenta la posibilidad de que poderes fácticos ocupen ese vacío y el tejido social se rompa o debilite generando dificultades en la convivencia cotidiana.

El tejido social sólo puede ser recuperado si los individuos confían en sus semejantes y en sus instituciones, y ello sólo es posible si las autoridades son percibidas como capaces de aplicar la ley de manera efectiva e imparcial.

Los cuerpos policiacos y el ejército, como autoridades públicas, están facultadas para ejercer legítimamente el poder público para garantizar la seguridad ciudadana. La confianza que las niñas, los niños y los

jóvenes tienen en estas figuras, como garantes de su seguridad, del orden, la legalidad y las condiciones mínimas para la convivencia social, puede fortalecer el sentimiento de seguridad e influir en su concepto de autoridad pública.

### **Objetivos:**

1. Promover espacios de comunicación y rendición de cuentas entre las diferentes estancias del gobierno que involucren a población infantil y juvenil con la finalidad de fortalecer la confianza en autoridades públicas.
2. Impulsar la generación de proyectos formativos e informativos en materia de prevención de adicciones, prevención de desastres y atención a víctimas del delito, que doten a la población infantil y juvenil de herramientas mínimas para afrontar estas situaciones.
3. Promover la capacitación y formación ética y en materia de derechos humanos de los servidores públicos responsables de salvaguardar la seguridad y protección de la ciudadanía.

### **Propuestas:**

- 1) Propiciar desde la sociedad civil y en conjunto con los gobiernos locales y estatales, el diseño de mecanismos y espacios institucionalizados para que las autoridades rindan informes de su actuación tanto a nivel administrativo como operativo, a niños, jóvenes y padres de familia sobre las actividades diseñadas para atender los problemas de la infancia. Es importante que estos ejercicios se realicen en un formato que permita el diálogo de las autoridades con niños, niñas y jóvenes, para someterse al escrutinio de estos últimos: "Informes de Gobierno para la Infancia y la Juventud".

- 2) Formalizar espacios para la implementación de proyectos informativos y formativos, a través de la promoción de la colaboración entre instancias públicas y organismos de la sociedad civil que trabajen de manera coordinada en la prevención de procesos de dependencia y adicción (alcoholismo, drogadicción, tabaquismo).
- 3) Incorporar la formación ética y el enfoque de derechos humanos en los programas de formación de los cuerpos de seguridad pública de las distintas entidades del Sistema de Seguridad Nacional.
- 4) Impulsar programas para garantizar la atención de niñas, niños y adolescentes de familias víctimas del delito.
- 5) Crear un fondo para la protección de niñas, niños y adolescentes en caso de desastres naturales.
- 6) Impulsar programas de prevención y atención en situaciones de desastre dirigidos específicamente a la población infantil y juvenil.
- 7) Impulsar programas de formación de personal de entidades judiciales y ministeriales, para la atención de niñas, niños y adolescentes, desde un enfoque de respeto de su integridad y sus derechos.

### **Propuestas adicionales de atención a las problemáticas generales identificadas**

- Definir la competencia de una institución de la administración pública federal, para el diseño y aplicación de un esquema de seguimiento y evaluación de resultados de los programas y proyectos a los que se asignan recursos presupuestales para la atención de niñas, niños y adolescentes (Anexo 17 del PEF 2013), con el objetivo de valorar que la aplicación de dichos recursos se destine de manera efectiva, eficaz y eficiente al desarrollo de niñas, niños y adolescentes, y que su aplicación se apegue a los principios rectores de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Promover una iniciativa de reforma a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para que se constituya en una Ley General de Juventud, de la que sean sujetas todas las entidades y autoridades del país a fin de garantizar a las y los jóvenes las condiciones óptimas para su desarrollo, el pleno ejercicio de sus derechos y su participación en la vida pública del país. Además, que en dicha Ley se definan al Instituto Mexicano de la Juventud facultades de coordinación, seguimiento y evaluación, desde un enfoque de derechos, de los programas, proyectos y acciones que en materia de juventud realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como las autoridades estatales y municipales. Asimismo, que dicho Instituto ejecute una política de coordinación entre las distintas dependencias, entidades y órdenes de gobierno que ejerzan recursos presupuestales para el desarrollo de las y los jóvenes, y revise y evalúe los indicadores de la aplicación transversal del enfoque de juventud en los distintos programas federales.
- Exhortar a las autoridades de todos los niveles de gobierno a aplicar medidas efectivas para disminuir la violencia en el espacio público, garantizar los derechos en materia de seguridad, protección y acceso a una vida libre de violencia de las niñas, niños y adolescentes.
- Exhortar a las autoridades, docentes y personal de las instancias educativas de todos los niveles de gobierno a aplicar medidas para mejorar la calidad de la educación en todo el país y garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, anteponiendo en su práctica el interés superior de la infancia y el respeto de sus derechos reconocidos en la Constitución.